ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 11
Jueves 3 de junio de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 11
Jueves 3 de junio de 2021
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Héctor
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Montero Gómez, Catalina	Chacón Monge, Luis Fernando
Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacón, María José
Hidalgo Herrera, Carolina	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Acuña Cabrera, Ivonne	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Muñoz Céspedes, Wálter	Delgado Orozco, Ana Lucía

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 05 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 13

SEGUNDA PARTE 33

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 33

SEGUNDOS DEBATES 33

EXPEDIENTE N.° 20.800, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE LIMÓN 33

EXPEDIENTE N.° 21.989, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A CORREOS DE COSTA RICA S. A. 39

PRIMEROS DEBATES 41

EXPEDIENTE N.° 21.524, LEY DE FOMENTO E INCENTIVOS A LOS EMPRENDIMIENTOS Y LAS MICROEMPRESAS 41

EXPEDIENTE N.° 22.112, LEY PARA PREVENIR LA REVICTIMIZACIÓN Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE 41

EXPEDIENTE N.° 21.784, AUTORIZACIÓN PARA QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS DONE UN LOTE DE SU PROPIEDAD AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL CUERPO DE BOMBEROS 42

EXPEDIENTE N.º 22.214, APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMOS SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN FISCAL Y DE DESCARBONIZACIÓN 44

ANEXOS 46

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados, todo el equipo de apoyo.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, y con el cuórum de reglamento, inicia la sesión ordinaria número 11, para el día de hoy 3 de junio, 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 05

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 5.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político del día de hoy, hasta por treinta minutos, iniciando con la diputada Villegas Álvarez, Patricia, en el espacio de cinco minutos, más los dos minutos que le cede el diputado Ignacio Sánchez.

Adelante, señora diputada.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señora presidente.

Muy buenas tardes, para todos, para todas.

Gracias a don Ignacio por el espacio también que me está cediendo.

Quiero hablarles sobre el papel de la mujer en la sociedad costarricense, que debe ser siempre hacia delante, nunca más en el rezago y jamás, jamás en la penumbra.

Aunque nuestro anhelo sea que los hombres y las mujeres vivamos en igualdad, la realidad nos hace ver que aún existen situaciones de inequidad, injusticia y discriminación hacia las mujeres.

Estamos atravesando una pandemia sanitaria que ha agravado las condiciones socioeconómicas del país y ese empoderamiento del entorno ha sido infame con las personas que cargan las obligaciones de cuido en los hogares. Por supuesto que la inmensa mayoría somos las mujeres.

Persiste la discriminación y la inequidad hacia las mujeres y, especialmente, para aquellas que asumen la carga del trabajo doméstico. La crisis de salud se une a la economía que ha obligado a hacer un replanteamiento de la vida de muchos muchos hogares en cuanto a la atención de la niñez y al cuido de las personas adultas mayores. La productividad profesional de las mujeres se ha visto limitada por la disminución del ejercicio profesional.

Sin duda, la pandemia ha afectado con más intensidad a las mujeres debido a sus características de trabajo. Debemos agregar que, además, muchas no cuentan con un empleo formal, sino que desde la informalidad ven su labor interrumpida cada vez que las demás requieren estar en su casa.

Ese trabajo no es remunerado ni reúne las condiciones para cotizar regularmente una pensión. Son trabajadoras por cuenta propia y, normalmente, vinculadas al sector de servicios.

No puedo dejar de mencionar que la brecha salarial existe en Costa Rica y que este sector es aún más evidente. Acá es cuando se castiga también a la mujer embarazada.

Vivimos en una sociedad que les niega sus derechos laborales y los enceguece también. No garantiza la protección de los derechos humanos.

La sociedad personificada en la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a través de representantes de los empresarios trabajadores y del Estado pretende aumentar la edad de las mujeres para pensionarse a los sesenta y cinco años. Esto constituye una nueva agresión a la condición de la mujer.

El riesgo de aumentar la edad de las mujeres para pensionarse es enorme, deja por fuera los momentos de las interrupciones por cuido, por trabajo no remunerado, por los cambios en las categorías y condiciones y por las brechas salariales.

Sería una de penalización y no una seguridad para la mujer.

Costa Rica se distingue ante el mundo por su vanguardia en temas de derechos humanos en equidad, en igualdad de género, pero la Caja Costarricense de Seguro Social anuncia una agresión hacia las mujeres en materia de seguridad social.

El derecho a la salud se está poniendo en riesgo considerando las barreras de acceso, y se mantiene la sobrecarga de trabajo.

Estamos atravesando la peor crisis de los últimos ciento veinte años y no podemos darles la espalda a quienes de por sí el sistema obliga con mayor peso.

La mujer debe ser parte de la solución a la crisis, su participación en la recuperación de la vida y la nueva normalidad e ira mejor si le damos las condiciones que ellas y nosotros merecemos.

La sociedad será incluyente con una agenda de consenso que contenga la participación de la mujer en igualdad, una visión estratégica de innovación en que las mujeres seamos empoderadas económicamente, en donde nuestra autonomía nos permita redistribuir la sobrecarga de trabajo en donde las trabajadoras domésticas, las migrantes y las mujeres en condición de vulnerabilidad sean atendidas por programas de inclusión, transferencia economía y acceso al crédito.

Es necesario que el enfoque de género reconozca y responda al impacto desproporcionado de la crisis sobre la mujer, es necesario que participemos en la elaboración de los planes de recuperación económica. Dar a la mujer el papel de agente de cambio.

Existe suficiente información para saber que hasta hoy el cincuenta y cuatro por ciento de los trabajos distribuidos por la pandemia, los ejercían las mujeres y que los porcentajes más altos del desempleo ocurren en las mujeres y que el setenta por ciento las trabajadoras domésticas han sido afectadas por las medidas de cuarentena.

El Covid-19 ha puesto en evidencia la magnitud de las desigualdades y las amenazas que existen que pueden ser profundizadas.

Finalmente, la violencia contra las mujeres estaba extendida antes de la pandemia y durante la crisis de la violencia de género esta aumentó. Esto ha significado un retroceso en materia de igualdad.

Hago un llamado urgente a este Plenario legislativo para que tomemos todas las medidas apropiadas y hagamos valor los principios de igualdad de género y pongamos fin de todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas del país, para que seamos un ejemplo a seguir en el mundo, sea Costa Rica la nación en que se derogue toda ley que discrimine a la mujer.

Por este medio quiero agradecer a los poquísimos, poquísimos, compañeras y compañeros, que han tenido la amabilidad de poner atención a este control político y espero que, para los próximos controles políticos, de los otros compañeros, sean esos oídos más atentos, porque hay cosas importantes que decir en este Plenario.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso del tiempo la diputada Nidia Céspedes, en los tres minutos restantes que le cede el diputado Alpízar Castro, Ignacio.

Diputada Nidia Céspedes Cisneros:

Gracias, presidenta.

Compañeros, hoy el Poder Ejecutivo envió una nueva convocatoria y adivinen no está el expediente 22.309, para ampliar la moratoria que dicte el desalojo de las más de tres mil familias que habitan en la milla fronteriza.

Compañeros, esto es grave, esto no es un juego de video, esto es grave, tienen veinticuatro días, he hablado con ellos y ellos me han dicho que quieren venir aquí a hacer una manifestación y les he dicho que no vengan.

Pero al ver la respuesta que le está dando el Ejecutivo, donde no se convoca un proyecto que es necesario, va a costar que ellos no vengan.

Compañeros, faltan veinticuatro días para que venza el plazo y parece que a este Gobierno no le interesa, lo dijo muy bien el diputado Gourzong, el presidente de la Comisión Especial de Zonas Costeras y Fronterizas, lo dijo muy claro: la Ley DUA no va a solucionar el problema de la milla fronteriza en este momento.

Pero a ver, el tiempo se acaba, compañero, son tres mil familias de la milla fronteriza que están esperando que se les extienda otra vez el tiempo para no ser desalojados, para que sus casas, compañeros, no sean demolidas, sus pequeñas casas.

Yo le hablo a la fracción del PAC, le hablo a Laura Guido, le hablo a don Víctor Morales, que intercedan, por favor, y que este expediente de la moratoria se pueda

dar antes de que pase esa tragedia con esas personas, donde hay adultos mayores, mujeres, jefas de hogar y niños.

No se vale jugar con estas familias y dejarlas en el olvido, sino estas familias se van a hacer presentes acá y con esta pandemia puede ser muy grave.

Estoy llamando la atención de cada uno de ustedes, especialmente al presidente, Carlos Alvarado, que convoque de una vez por todas.

Hoy envié otro oficio a Geannina Dinarte para ver si toman en serio esto qué va a pasar.

Una amenaza real, desalojos atropellados, si no se toma en cuenta esta moratoria o no sé, a la presidenta de este Congreso, voy a tener que volverme a ponerme de pie por estas personas. Yo creo que se necesita tomar esto en serio, señora Silvia, para sacar esto adelante, son tres mil familias y quiero que me escuche.

Muchas gracias, compañeros.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Valladares Rosado, en el tiempo que le cede la diputada Acuña Cabrera, hasta por cinco minutos, doña Paola.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, señora presidenta, y muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo no sé si siento o cómo expresar lo que siento, además de indignación y cólera, luego de que ayer en la Comisión de Agropecuarios…, perdón, de Ambiente, aplaudíamos el hecho de que íbamos en la ruta correcta.

Y es la ruta correcta de generar recursos frescos y sostenibles para un país que tiene una crisis económica más que evidenciada, y además en la ruta correcta de haber construido entre todos los miembros de la Comisión de Ambiente un texto sustitutivo durante más de tres semanas de la mano de las instituciones encargadas en el tema de los valores de oferta público-temático.

¿Y a qué me refiero y por qué mi indignación? Hoy el Poder Ejecutivo resolvió desconvocar el proyecto 22.160, el proyecto de bonos verdes. Un proyecto que le va a permitir al país financiar obras, actividades o proyectos encaminados al combate del cambio climático, pero sobre todo a tasas más bajas y mayores plazos.

Un proyecto que fue dictaminado desde el 17 de febrero y, de forma extraoficial, lo que alega el Poder Ejecutivo es que no se han corregido las observaciones de Hacienda. Y resulta que en el texto dictaminado el 17 de febrero se incluyó las observaciones de Hacienda. Entonces, Hacienda lleva cuatro meses sin haber tenido la voluntad de revisar lo que esta Asamblea Legislativa dictamina.

Y, asimismo, con la presión de que Uccaep traslada una nota diciendo que no le gusta el proyecto, a penas el 2 de junio, cuando ha tenido cuatro meses para ver el texto que se aprobó. Y todas y cada una de las observaciones planteadas por el Banco Central, por la Supén, por Sugeval, por el Conassif, han sido incorporadas al texto sustitutivo aprobado ayer por la Comisión de Ambiente.

Trabajado en conjunto con todas las fracciones de esa comisión, horas —y lo decía el diputado Villalta ayer— horas de esfuerzo que no se ven, para que el país camine en la ruta adecuada. Pero el Ejecutivo con sus genialidades de ni siquiera poder preguntar, incluso a sus diputados oficialistas, desconvoca de la nada un proyecto de esta magnitud.

Es una tendencia mundial. El mundo entero camina hacia las inversiones verdes, hacia las inversiones sostenibles, en donde vamos a poder tener atención a proyectos trascendentales no solo para dinamizar la economía, sino para dar atención social.

Nos va a permitir hacer proyectos de gestión del agua. Todas esas poblaciones rurales, las poblaciones indígenas que hoy no tienen acueducto, la Administración pública a través de sus instituciones, ya sean centralizadas o descentralizadas, pueden optar, y eso es lo que busca el proyecto, promover el uso de los valores de oferta público-temático para poder financiar una serie de condiciones extraordinarias para el país. Transporte limpio, energías renovables, agricultura verde, ganadería verde, poder desarrollar infraestructura en términos de salud, de educación y hasta vivienda.

Y lejos de avanzar en la ruta correcta, el Ejecutivo insiste en retroceder veinte pasos y es una burla al esfuerzo que ha hecho esa comisión, donde ayer la valoración de las mociones 137 de su primer día logramos consensuar un texto sustitutivo que fue aprobado. Y al día siguiente, como la mejor de las burlas, el proyecto es desconvocado.

Yo exijo a la ministra de la Presidencia que nos brinde una explicación, porque el cuento con que Hacienda amenaza con vetar un proyecto como ese no tiene razón de ser, porque todas y cada una de las observaciones fueron incorporadas en un texto sustitutivo.

Si tiene nuevas observaciones, hay tiempo para trabajarlas antes del segundo día de 137. Llevamos desde febrero con un proyecto dictaminado, esperando haber podido quemar el primer día 137.

Se da el martes, se trabaja el miércoles en la comisión y se desconvoca jueves. ¿Esa es la ruta del desarrollo de este país? ¿Esa es la ruta de buscar recursos frescos para que Costa Rica se pueda dinamizar?

No es válido. Ciertamente, no es válido que estén sin estudiar, que esté sin darle seguimiento a lo que se lleva a cabo y desarrolla en esta Asamblea Legislativa.

Al artículo 1 se le incorporan las recomendaciones del Minae; al artículo 2 en las definiciones se le incorpora la propuesta de Sugeval y las observaciones del Minae; al artículo 3 se incorporan las observaciones de Sugeval; el artículo 5 se acogen todas y cada una de las observaciones de Conassif y de Sugeval.

Se elimina el dos por ciento establecido como tope de inversión en el presupuesto de algunas entidades y, además, se resguardan los fondos de pensiones con la redacción que estableció Sugeval.

El artículo 8, lo que es el sistema de verificación, acoge las recomendaciones de Sugeval y acoge todas recomendaciones de Conassif; el artículo 9, la redacción que propone Sugeval; el artículo 10 es un artículo nuevo, con las recomendaciones de Sugeval; el artículo 11 incorpora un inciso recomendado por Sugeval, y el artículo 12 es eliminado.

Y leer hoy un oficio de Uccaep que dice que esto atenta contra el sistema financiero de nuestro país es una burla, pero más burla es que el Ministerio de Presidencia haya desconvocado el proyecto.

Yo esperaría que la ministra de Presidencia, por lo menos, se digne a contestarme el mensaje, para que me dé una explicación. Y no es una cosa de Paola, es una cosa país y el esfuerzo de una Comisión de Ambiente que le ha entregado alma, vida y corazón para que Costa Rica tenga recursos frescos y pueda seguir hablando de su sello verde, el sello que lo caracteriza.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Informar que hizo uso del tiempo que también le cedió el diputado Aiza Campos, Luis Antonio, al que le restan dos minutos.

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Vega Rodríguez, Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Es que quiero sumarme, como presidenta de la Comisión de Ambiente, al reclamo y la indignación que hace mi compañera Paola Valladares. Es una absoluta burla a los nueve diputados de la Comisión de Ambiente que ni siquiera se haya coordinado la desconvocatoria de un proyecto en el que hemos invertido meses trabajando con la Sugeval, con la Bolsa de Valores, con la Conassif y con todo el mundo, y a cuya mesa estaba invitado el Ministerio de Hacienda, y si no llegó, fue porque no le dio la gana llegar.

No son momentos para paralizar un proyecto de esta manera, menos un proyecto que va a reactivar la economía, un proyecto que va a aportar en reactivar la economía.

Y no me parece justo que ayer Presidencia se paseara con el secretario de Estados Unidos hablándole de las bondades de la economía verde de Costa Rica y, hoy, al día siguiente, como un golpe a la Comisión de Ambiente, se desconvoca ese proyecto.

Me sumo a la indignación y sé que los nueve compañeros de la Comisión de Ambiente tenemos el mismo sentimiento. Y pedimos y exigimos a Hacienda que nos explique qué pasó, que dé la cara. Y espero yo que no sea un seguimiento de órdenes de la Uccaep, que me atrevo a decir que ni siquiera ha leído el texto que hemos trabajado.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso del tiempo la diputada Volio Pacheco, doña Zoila, hasta por cinco minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señora presidenta.

Hoy voy a hacer un control político más que todo a modo de flexión.

Hace dos días, cuando venía para la Asamblea Legislativa, aquí, al frente del AMPM había un señor con un cartón que decía: Trabajo por comida. Cuando yo vi eso, no podía creer que estaba en Costa Rica: trabajo por comida.

¿A qué nivel de pobreza ha llegado Costa Rica?, ¿dónde está el país de las garantías sociales?, ¿dónde está el país de las oportunidades?, ¿dónde quedó nuestra Suiza centroamericana?, ¿qué es lo que ha pasado que nos encontramos esta cantidad de gente desempleada, casi medio millón de personas sin oportunidades? En fin, todo se ha ido cerrando y el país va en caída libre.

Estos últimos ocho años del PAC han acabado con Costa Rica. Nos han hundido en la miseria, nos han hundido en la falta de oportunidades. Han constreñido a más no poder al sector empresarial, lo han perseguido.

La cantidad de trámites que tiene que hacer un innovador hace que desista. No hay apoyo al pequeño empresario, no hay apoyo a quien quiera empezar una pequeñita empresa; al contrario, lo persiguen.

No hay apoyo para pasar de la informalidad a la formalidad. Cada día tenemos menos asegurados, cada día tenemos menos empleados formales y, todo esto, todo esto es para luego venir como los grandes benefactores, con un bonito asistencialista, porque a través del asistencialismo es que se compran los votos, a través de esas bases de datos que no fueron anonimizadas, vienen después los certificaditos, el bonito; en fin, al mejor estilo populista, comunista venezolano.

Yo quiero realmente decir, estoy muy preocupada por este tema del asistencialismo, porque generan pobreza, generan falta de oportunidades, para después engancharlos en los votos por medio de esto.

Entonces, reaccionemos Costa Rica, porque todo esto, lo que nos está llevando es a tener una crisis de seguridad nacional, una crisis de seguridad pública, porque si no hay oportunidades, yo quisiera que me contesten de qué come la gente, si no es de un bono que lo da el Estado a cambio de un voto o de dedicarse a otras tareas que no son del todo lo que la gente quiere, pero por necesidad, muchas veces tienen que acudir.

Yo todavía puedo tener la esperanza de un cambio en el próximo gobierno, pero un gobierno que vuelva a retomar esas oportunidades, un gobierno que reconecte de nuevo con el pueblo, con lo que la gente necesita.

Y no simplemente servirse de ellos así mismos sin considerar lo que está pasando, porque eso es lo que ha pasado, llenos de una doble moral, de un código de ética que Dios mío, es bien flexible, pero se están paseando en el país.

No más PAC, no más cuatro años, porque tendríamos que juntar lo que nos queda de Costa Rica.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Ha concluido el espacio de control político.

Continuamos con…, hay mociones de plazo cuatrienal.

Tiene la palabra la diputada María José Corrales.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, presidenta.

Para que me regale un receso de hasta tres minutos.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se decreta un receso de hasta tres minutos.

Ha vencido el receso.

Se reanuda la sesión.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

Iniciamos con el conocimiento de las mociones que requieren de ampliación de plazo cuatrienal.

Le solicito a la señora secretaria se sirva dar lectura a la primera moción.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes.

Primera prosecretaria Aida Montiel Héctor:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Secretaría del Directorio

MOCIÓN
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

S.DIREC30APR'18 3:43PM

Margarita Batarrita R.

El suscrito diputado, solicita que se le otorgue un nuevo plazo al **Expediente N°20399: "REESTRUCTURACIÓN DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN EN MATERIA PENAL".**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 03 JUN. 2021

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente…?

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Acuña Cabrera, Castillo Méndez, Delgado Orozco, Hoepelman Páez, Villalta Flórez-Estrada, Niño Gutiérrez, Hidalgo Herrera, Pérez Pérez, Montero Gómez, Azofeifa Trejos, Niño Gutiérrez, Volio Pacheco, Volio Pacheco.

Finalizar votación.

Veinticuatro votos a favor, dieciséis en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20399

Para (Voto: 24)

Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 16)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Masís Castro Erwen Yanan
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 8)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Hoepelman Páez Harllan	Ramos González Welmer
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	

Abrir puertas.

Se ha presentado una nueva moción de ampliación de plazo cuatrienal que le solicito a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE 20.400

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1,2,4,10,12,14 Y 16, ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IV Y DE UN TRANSITORIO A LA LEY DE DETERMINACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS PARA LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL "DBCP", LEY N° 8130, Y SUS REFORMAS

La diputada Marolin Azofeifa hace la siguiente moción:

Para que conforme al artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se otorgue un nuevo plazo cuatrienal al **EXPEDIENTE 20.400, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1,2,4,10,12,14 Y 16, ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IV Y DE UN TRANSITORIO A LA LEY DE DETERMINACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS PARA LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL "DBCP", LEY N° 8130, Y SUS REFORMAS**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 03 JUN. 2021

MAROLIN RAQUEL AZOFEIFA TREJOS (FIRMA)

Firmado digitalmente por MAROLIN RAQUEL AZOFEIFA TREJOS (FIRMA)
Fecha: 2021.01.21 15:45:08 -06'00'

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Acuña Cabrera, Masís Castro, Erwen.

Finalizar votación.

Veintitrés votos a favor, diecisiete en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20400

Para (Voto: 23)

Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 17)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Corrales Chacón María José
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Vega Rodríguez Paola Viviana	Volio Pacheco Zoila Rosa	

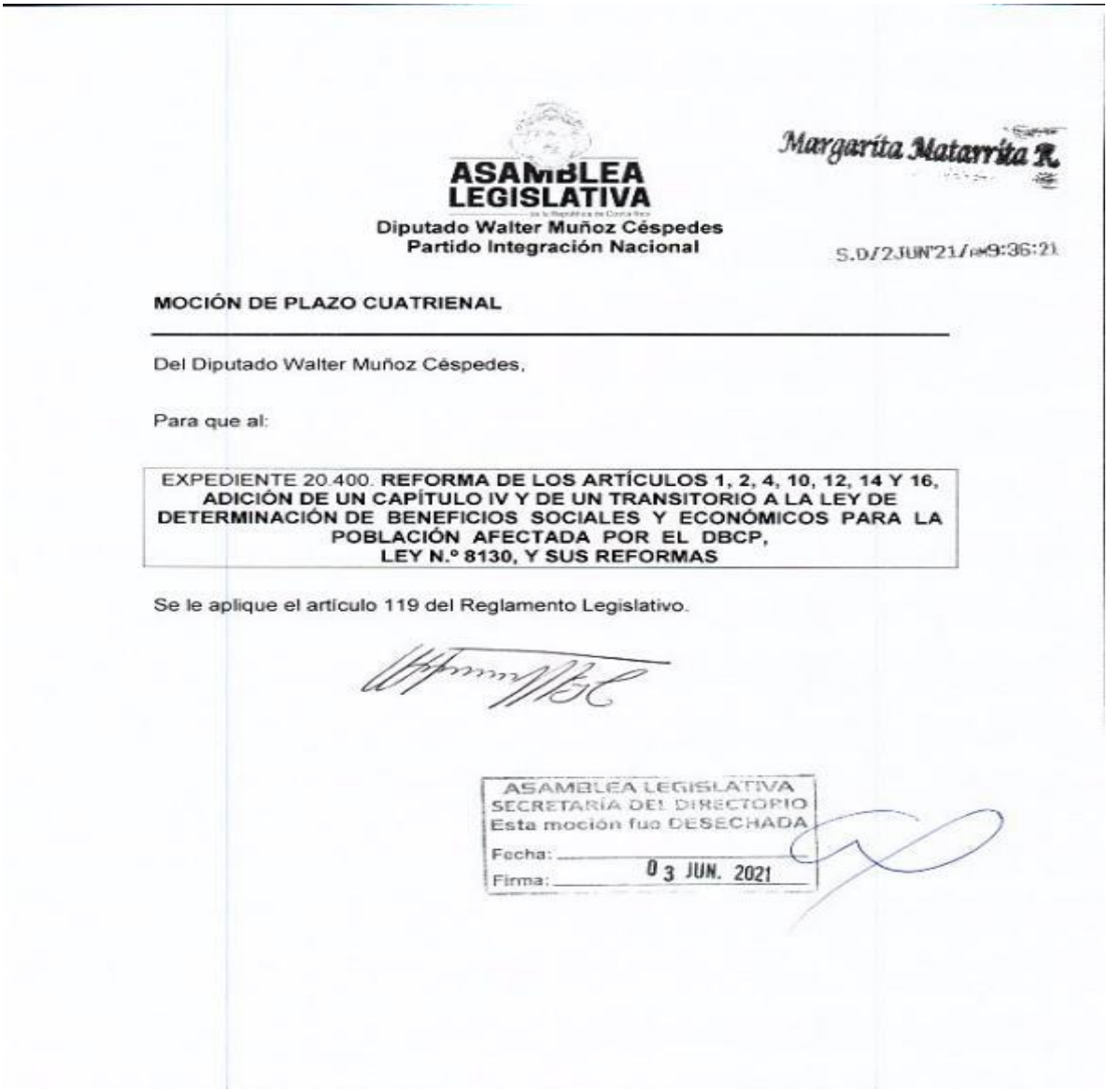
No-Votación (Total: 8)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gourzong Cerdas David Hubert	Morales Mora Victor Manuel
Ramos González Welmer	Viales Villegas Gustavo Alonso	

Abrir puertas.

Hay una siguiente moción, ultima moción de plazo cuatrienal, referente al mismo expediente, que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
Diputado Walter Muñoz Céspedes
Partido Integración Nacional

Margarita Matarrita R.

S.D/2JUN'21/ 9:36:21

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes,

Para que al:

EXPEDIENTE 20.400. **REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 4, 10, 12, 14 Y 16, ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IV Y DE UN TRANSITORIO A LA LEY DE DETERMINACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS PARA LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL DBCP, LEY N.º 8130, Y SUS REFORMAS**

Se le aplique el artículo 119 del Reglamento Legislativo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 JUN. 2021
Firma:

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Villegas Álvarez…, tiene la palabra Núñez Piña, Melvin.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta. Es por el orden.

Solamente quiero traer aquí a filtración una decisión que se acaba de tomar que es lamentable.

Es lamentable porque aquí en este Congreso hay gente que se rasga las vestiduras diciendo que hay que darle dinero a los más necesitados, a los más pobres y quien no va a ser más necesitado y más pobre que aquellos que fueron afectados con un líquido que fue veneno para los costarricenses.

Y que afectó varias generaciones con problemas cardiacos, con tantas cosas y hoy se vota en contra de seguir viendo un expediente que sí tiene pies y cabeza.

¿Por qué? Porque esa indemnización es más que merecida a aquellos que trabajaron en las bananeras y no puede ser posible que hoy, diputados aquí que dicen ser candidatos presidenciales estén votando en contra de un proyecto que le hace justicia a aquellas personas que trabajaron las bananeras y que fueron contaminados.

Y hago acusación de los gobiernos anteriores tanto de Liberación como de la Unidad, como todos los que han estado antes, que no han resuelto este tema y que hoy votan en contra es una vergüenza para eso no hay plata entonces.

Pero sí hay plata para otro montón de cosas que definitivamente no traen dignificación al agricultor, a la gente que labra la tierra.

Lamento esa decisión y lamento esa decisión porque hay muchas personas allá afuera que tenían la esperanza en la Presidencia anterior y no se vio, y en esta Presidencia también, tampoco se va a querer ver.

Pero es un tema que no termina aquí, pudiéramos perfectamente rectificar este voto y presentar una revisión, porque no puede ser posible que aquí se esté votando en contra del pueblo costarricense, aquellos que andan buscando votos le están…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, Wálter, quien es firmante de la moción en discusión.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

He presentado esta moción con el propósito de ampliar este plazo cuatrienal, pero creo que no solamente es importante poder volver a discutir este proyecto de ley, sino que también va en curso la posibilidad de un texto sustitutivo, para aquellos que han estado en contra.

Este es una trascendental donde desde hace ya veinte años, en la primera legislatura que llegamos por acá, se estaba discutiendo, y creo que ha habido un error básicamente en el concepto de haber presentado un texto que posiblemente ha tenido algunos adversarios, solamente por el tema económico.

Y entonces la idea de poder apoyar este proyecto es casualmente presentar un texto viales, un texto que pueda favorecer a las familias que verdaderamente están perjudicadas y que logremos de manera objetiva medicamente, de manera objetiva socialmente lograr al final una decisión justa, una decisión equilibrada, una decisión que posiblemente va a hacer justicia en el tiempo, y por eso creo que el darle la oportunidad a discutir este proyecto con un nuevo texto sustitutivo traería la posibilidad de una verdadera, un verdadero equilibrio para las familias afectadas.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Carranza Cascante, Delgado Orozco, Vega Rodríguez, Villalta Flórez-Estrada, Varga Víquez, Gómez Obando, Volio Pacheco.

Finalizar Votación.

Veinticuatro votos a favor, dieciséis en contra. Rechazada la moción.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20400(2)

Para (Voto: 24)

Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Gourzong Cerdas David Hubert
Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 16)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Pérez Pérez Nielsen
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 8)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Gómez Obando Giovanni Alberto	León Marchena Yorleni	Morales Mora Victor Manuel
Ramos González Welmer	Viales Villegas Gustavo Alonso	

Se ha presentado una moción de revisión al expediente en cuestión, que le solicito a la señora secretaria sirva darse lectura.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE REVISIÓN

S.D/3JUN'21/PM3:35:43

EXPEDIENTE 20.400

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1,2,4,10,12,14 Y 16, ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IV Y DE UN TRANSITORIO A LA LEY DE DETERMINACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS PARA LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL "DBCP", LEY N° 8130, Y SUS REFORMAS

La diputada Marolin Azofeifa hace la siguiente moción:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de plazo cuatrienal anteriormente votada.

MAROLIN RAQUEL AZOFEIFA TREJOS (FIRMA)

Firmado digitalmente por MAROLIN RAQUEL AZOFEIFA TREJOS (FIRMA)
Fecha: 2021.06.01 12:28:31 -06'00'
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2021.001.20155

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 JUN. 2021
Firma:

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada proponente Azofeifa Trejos, hasta por cinco minutos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Muchas gracias, diputada presidenta y muy buenas tardes, compañeros y compañeros diputados.

Yo traigo aquí a reflexión esta moción y solicité que se revisara. Yo creo que deberíamos dejar y de ser cobardes, compañeros, y así se los voy a decir.

Ese tema de Nemagón se ha discutido más por de doce años y no es justo que aquí no se traiga a la mesa a discutir ese proyecto. Ese proyecto ya está dictaminado en la comisión, nada más está de discutirlo aquí. Y no puede ser posible que hoy no votemos ese plazo cuatrienal, y que, es más, si hay cosas que hay que mejorarle, mejorémosle.

Pero eso no puede ser posible que se les quite la posibilidad a montones de familias que se han visto afectados por ese producto Nemagón que les hizo tanto daño. Así que yo les pido que, por favor, reflexionen su voto.

Y esto no es un tema político, eso no es un tema de nada, es un tema de salud, es un tema de afectación, que se han visto miles de familias afectadas.

Yo no sé si ustedes recuerdan cuando estábamos en el edificio viejo, que estábamos allá, ustedes no sabían, ellos se paraban ahí hasta con plásticos haciendo una lucha. Es más, si hubieran podido venir aquí a hacer la lucha aquí estuvieran.

Pero, es más, nosotros debemos de darle la oportunidad de poder discutir ese proyecto aquí. Y muchos asumieron la responsabilidad de ponerlo dizque en discusión y no le hemos dado la oportunidad.

Así que pido, por favor, que reflexionemos y, por favor, discutamos ese proyecto acá. Si hay mociones y hay que arreglarlo el diputado Wálter dice que hay un texto sustitutivo. Okey, trabajémoslo, pero no le quitemos la oportunidad de poder discutir este proyecto en Plenario, si ha habido tanta responsabilidad en este Plenario de votar proyectos en reactivación económica, en presupuestos, en lo que sea, ellos también merecen que ser que aquí lo discutamos.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En el tiempo restante, tiene la palabra dos minutos el diputado Núñez Piña, Melvin.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Dos minutos cincuenta y dos quedaban, si no me equivoco.

Pero muchas gracias, señora presidenta, dos minutos cincuenta quedaban de tiempo. Solamente para que rectifiquemos esto, se lo agradezco.

Quisiera solamente decir esto. En la Presidencia anterior este tema no se vio, en esta Presidencia nueva se quiere enterrar.

Cuando los grupos salieron allá en frente mucha gente salió dar la cara, a decirles que los iban a apoyar.

Hipócritas, si hoy están votando en contra y usted dijo que los iba a apoyar, tenga por lo menos cara para ponerla. Los señores del PAC todos están votando en contra, todos.

¿Del Frente Amplio va a votar a favor o en contra?

Porque yo los oigo a ustedes defendiendo a los trabajadores y ellos trabajaron, se ganaron el respeto de que por lo menos discutamos este tema, una vez más.

¿Lo vas a votar a favor? Perfecto, José María, qué bueno.

Pero también quiero decirles…

Okey, va a votar todos a favor, prefecto, don José María. Qué bien que esto se piensa discutir aquí.

Es importante que no se esconda el tema, que no se esconda. Tengan vergüenza, son personas que quieren que discutamos este tema de cómo envenenaron a los trabajadores de la agricultura en este país y hasta el día de hoy no les hacen justicia.

Y ya, escúchenme, y ya es tiempo de que les paguen lo que por derecho tienen. Limón, Guanacaste y Puntarenas no deben de ser tratados así, una vez más, por este Gobierno que está votando en contra también.

No podemos ser vil serviles de gente que hoy no le importa el pueblo y tampoco las enfermedades que causaron este Negamón.

Votemos a favor muchachos, seamos valientes, eso sí es valiente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Sí, aclarar que este es un tema reglamentario, de vencimiento de plazo que vence mañana, y esa es la razón por la que hoy se están conociendo estas mociones.

¿Suficientemente…

Por alusión, diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Céspedes Cisneros, Delgado Orozco, Viales Villegas, Volio Pacheco, Ramos González, Volio Pacheco.

Finalizar votación.

Veintidós votos a favor, dieciocho en contra, rechazada…, aprobada la moción, perdón. Veintidós votos a favor, dieciocho en contra, moción de revisión. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20400(2)

Para (Voto: 22)

Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Dolanescu Valenciano Dragos	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 18)

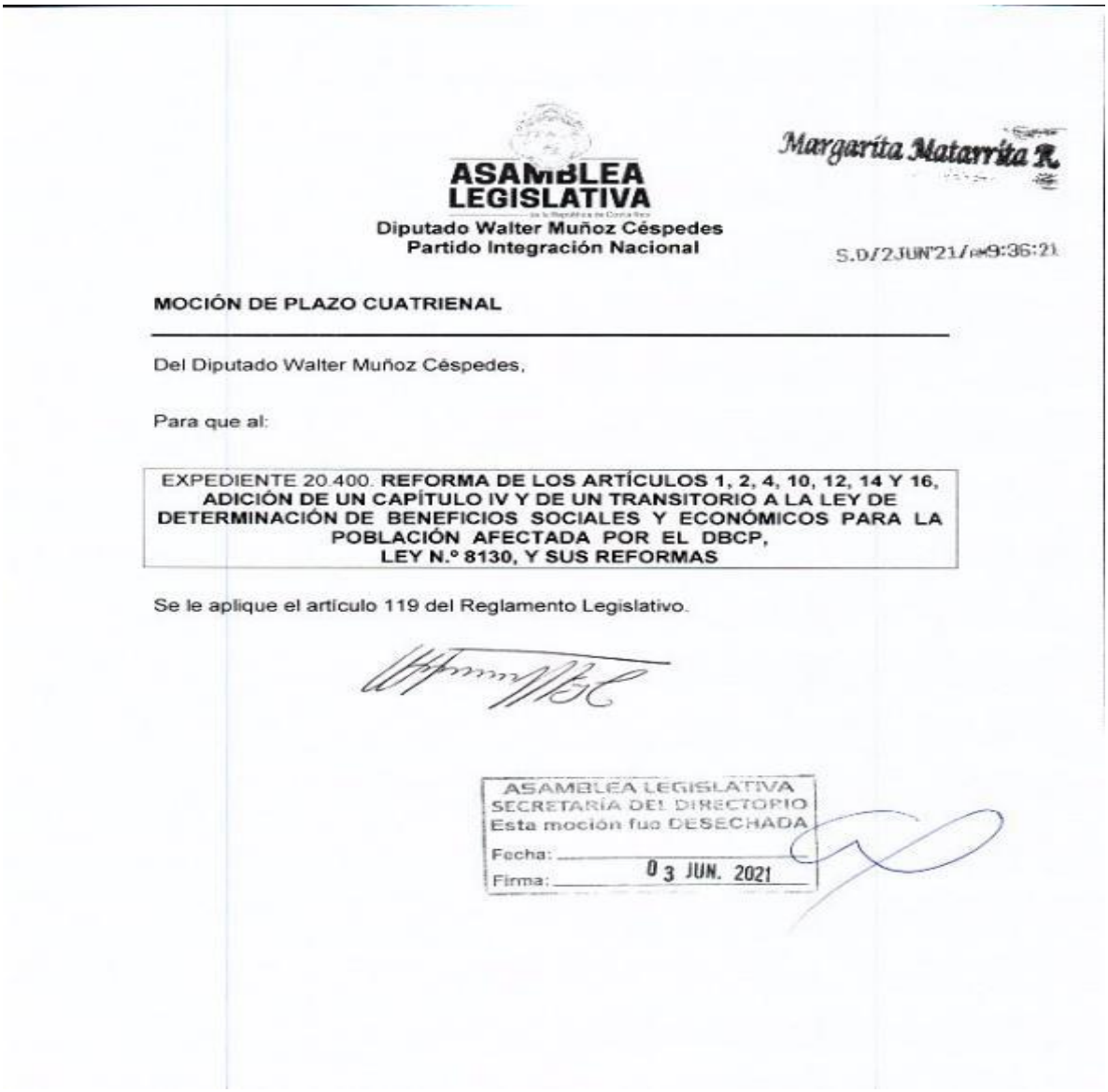
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Carranza Cascante Luis Ramón
Corrales Chacón María José	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 8)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Hidalgo Herrera Carolina	Morales Mora Victor Manuel
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Viales Villegas Gustavo Alonso	

Abrir puertas.

Se somete de nuevo a votación la moción de fondo.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
Diputado Walter Muñoz Céspedes
Partido Integración Nacional

Margarita Matarrita R.

S.D/2JUN'21/e9:36:21

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes,

Para que al:

EXPEDIENTE 20.400. **REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 4, 10, 12, 14 Y 16, ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IV Y DE UN TRANSITORIO A LA LEY DE DETERMINACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS PARA LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL DBCP, LEY N.º 8130, Y SUS REFORMAS**

Se le aplique el artículo 119 del Reglamento Legislativo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 JUN. 2021
Firma:

Cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Acuña Cabrera, Carranza Cascante, Aiza Campos, Delgado Orozco, Villalta Flórez-Estrada, Masís Castro, Ramos González, Villalta Flórez-Estrada, Corrales Chacón, Céspedes Cisneros, Delgado Orozco.

¿Hay algún diputado o diputada que no haya realizado la votación?

Finalizar votación.

Veintiséis votos favor, veinte en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20400(2)

Para (Voto: 26)

Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 20)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Corrales Chacón María José	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Vega Rodríguez Paola Viviana	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 2)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, por la alusión.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Yo quiero ser muy breve. Nada más aclarar, para que no queden dudas por las manifestaciones del diputado Núñez Piña, decir que he votado afirmativamente todas las veces que se ha sometido a votación esta moción.

Recordar que la Ley del Nemagón fue un proyecto por el que luchó José Merino desde el año 1999 y desde antes. En el año 2012 logramos aprobar una reforma a esa ley para agilizar los trámites. No ha sido suficiente por la burocracia, la inercia burocrática de las instituciones.

Y en el caso de este proyecto, desde el año 2013, presentamos otra iniciativa que era mucho mejor que este proyecto para tratar de resolver, definitivamente, el problema del Nemagón., fue archivada en la legislatura pasada, y en el caso de este proyecto creemos que hay que buscar la solución a la problemática, aprobando incluso un texto sustitutivo como el que promovió el diputado Muñoz Céspedes, la solución no es archivar el tema y hacer que no existe, sino lograr el equilibrio y los acuerdos para que este tema se resuelva mandando el proyecto al archivo no lo vamos a resolver.

Por eso es que he votado estas mociones.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden que le ruego a la señora secretaria se sirva…, se sirva dar lectura.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 JUN. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción de Posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que, de conformidad con el artículo 39 bis, se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión de hoy, jueves 3 de junio de 2021 y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE 20.800 Autorización Al Estado Para Que Done Un Inmueble De Su Propiedad A La Municipalidad Del Cantón De Limón.

EXPEDIENTE N° 21.989 Autorización A La Municipalidad De Guatuso Para Que Done Un Inmueble De Su Propiedad A Correos De Costa Rica S.A.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE 21.524 Ley De Fomento E Incentivos A Los Emprendimientos Y Las Microempresas.

EXPEDIENTE 22.112 Ley Para Prevenir La Revictimización Y Garantizar Los Derechos De Las Personas Menores De Edad En El Sistema Educativo Costarricense.

EXPEDIENTE 21.784. Autorización Para Que El Instituto Nacional De Seguros Done Un Lote De Su Propiedad Al Benemérito Cuerpo De Bomberos De Costa Rica Para La Ampliación De Las Instalaciones De Las Oficinas Centrales Del Cuerpo De Bomberos.

EXPEDIENTE 22.214. Aprobación De Los Contratos De Préstamo Suscritos Entre La República De Costa Rica Y El Banco Internacional De Reconstrucción Y Fomento Y El Banco Centroamericano De Integración Económica Para Financiar El Programa De Gestión Fiscal Y De Descarbonización

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Yo nada más no quería quedarme sin señalar que hay un fantasmita que hemos venido evadiendo en la agenda de posposición por muchas semanas y que está para el primer lugar y es el acuerdo de Escazú.

Esta Asamblea Legislativa cuando mínimo tiene que resolver ver el informe de la Comisión de Consultas y Constitucionalidad.

Yo sé que parte de la estrategia era que este tema no se llegara a ver antes de la convención del PLN para no comprometer a los candidatos que no quieren decir que no lo apoyan, pero esperaría por favor el compromiso del Partido Liberación Nacional a que una vez que tengan candidato el domingo dejen que esta Asamblea Legislativa resuelva el tema del acuerdo de Escazú y podamos votar.

Es una barbaridad que el tema se esté arrinconando como si no existiera mientras Costa Rica sigue quedando mal a nivel mundial con no ratificar este acuerdo.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

León Marchena, Azofeifa Trejos, Cruickshank Smith, Ulate Valenciano, Villalta Flórez-Estrada, Prendas Rodríguez, Castillo Méndez.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, uno en contra.

Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 1)

Núñez Piña Melvin Ángel

No-Votación (Total: 6)

Carranza Cascante Luis Ramón	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Masís Castro Erwen Yanan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Prendas Rodríguez Jonathan

Abrir puertas.

De esta forma pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

De esta forma pasamos a la segunda parte de la sesión. Discusión de proyectos de ley. Segundos debates.

EXPEDIENTE N.° 20.800, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE LIMÓN

Inicia la discusión por el fondo, en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Gourzong Cerdas, David, hasta por diez minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Buenas tardes, compañera presidenta legislativa, compañeros diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa.

Hace varios meses conocimos este proyecto en primer debate y tuvo el apoyo de los cincuenta y dos diputados que estuvieron presentes ese día.

Este proyecto viene a revitalizar urbanísticamente el cantón Central de Limón en un terreno de cuarenta y cinco mil metros cuadrados, que actualmente está utilizado para tener equipo ferroviario abandonado y para usarlo como parqueo de un equipo que no está circulando continuamente.

Esta propiedad ha servido casi como una barrera para el desarrollo del cantón Central de Limón, específicamente en el casco Central, donde turísticamente y de manera educacional y recreativa necesitamos avanzar para habilitarlo.

Este terreno había sido destinado por el proyecto Limón Ciudad-Puerto para ejecutar una serie de obras que vendrían a dar unas grandes posibilidades de empleo, recuperar la historia del ferrocarril, construir un museo del ferrocarril y otros

tipos de servicios recreativos y educacionales para la población. Se votó unánimemente en la Comisión Caribe y contó con el apoyo de todas las fracciones legislativas para que pudiera desarrollarse.

Limón en este momento lo que necesita es empleo, empleo y empleo. Y yo les agradezco a las señoras diputadas, a los señores diputados que nos apoyen en esta iniciativa, al igual como lo hemos hecho con Puntarenas para el boulevard, para esa calle de acceso que se va a remozar para el cantón Central de Puntarenas y que pueda darse una ampliación.

Igual Limón lo está necesitando en este momento y que podamos utilizar algunos recursos disponibles, con la ventaja de que específicamente la Municipalidad de Limón no va a poder cambiar los fines que los legisladores hemos dado a este proyecto.

Así que, señores y señoras diputadas, les solicito el voto para este proyecto que para Limón va a ser una bendición.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Azofeifa Trejos, Marulin, hasta por diez minutos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Gracias, diputada presidenta.

Mi voto va a ser afirmativo, igual que el de mis compañeros diputados de Nueva República.

Este es un proyecto que se analizó desde la Comisión Caribe. Es un proyecto que va a traer reactivación económica a la provincia de Limón; una provincia que ha estado rezagada y es una de las provincias que, hablando turísticamente, en la fachada y en todo lo que está estaba abandonado.

Creo que aquí le estamos dando apertura. No lo creo, estamos dándole apertura a la provincia, al cantón Central de Limón, en el embellecimiento de un terreno que ha estado en el olvido y en el abandono. Y en estas aras de construir, el diputado David Gourzong presentó este proyecto. Es un proyecto que va a traer mejoras para el beneficio de los limonenses y va a dar empleo a los limonenses.

Y creo que esto es lo que estamos buscando todos los limonenses. Necesitamos una luz, necesitamos una esperanza de saber que ahorita en este momento hay

limonenses que no tiene qué comer en sus hogares y que esto es una luz que se puede ver de muchas luces que se pueden dar en este Plenario.

Como hoy, que hoy votaron en contra muchos diputados el proyecto de la extensión de plazo cuatrienal. Déjenme decirles que ustedes hoy les quitaron la esperanza a muchas familias que han tenido la lucha por años de este proyecto.

Pero volviendo al proyecto este, nuestro voto va a ser afirmativo, creyendo firmemente que lo que está plasmado en este proyecto, la voluntad del legislador es hacer que esos terrenos sean administrados de forma efectiva, de una forma transparente, donde la Municipalidad va a poder hacer uso de esos terrenos a favor de la reactivación económica del cantón Central de Limón.

Así que muchísimas gracias, diputado David Gourzong, por haber presentado este proyecto y que creo que, desde la Comisión Caribe, cada uno de los diputados que estamos ahí se trabajó con muchísima responsabilidad para traer una reactivación económica a nuestra provincia.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Cruickshank Smith, Eduardo, hasta por diez minutos.

Adelante, señor diputado.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señora presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

En el trámite de primer debate, tanto este diputado como la fracción en plena del Partido Restauración Nacional, votamos afirmativamente el proyecto 20.800 que permite o autoriza a que el Instituto Costarricense de Ferrocarriles le traspase un inmueble a la Municipalidad de Limón.

Esto es un viejo anhelo de muchas generaciones de limonenses, porque se trata de cuarenta y cinco mil metros cuadrados enquistados en el casco central del cantón Central de la provincia de Limón.

Que hace una separación entre lo que es la zona comercial de Limón y un barrio histórico, como es el barrio Roosevelt.

Ha separado y ha impedido durante décadas que la parte comercial del casco central pueda avanzar, pueda extenderse.

Ha sido de alguna manera un obstáculo para el desarrollo de ese caso central que es sumamente limitado, sumamente pequeño.

De manera que, con esta autorización, con esta donación, estos terrenos estarán pasando a manos de la Municipalidad del cantón Central de Limón para cumplir con objetivos claramente establecidos en el proyecto, de los cuales, por supuesto, que el gobierno local no podrá apartarse.

De manera que al igual que yo que recibe la aprobación en su trámite de segundo debate de este proyecto, yo sé que toda la población del cantón Central de Limón lo estará recibiendo con ese mismo regocijo.

Mocionamos este proyecto para que se abra una calle que llegue a conectar el área central del casco urbano con barrio Roosevelt.

Esto, por supuesto, traerá crecimiento al barrio Roosevelt y les dará plusvalía a las tierras en el barrio Roosevelt, que se convertirán en terrenos de vocación comercial, estoy seguro de eso.

De manera que votaremos afirmativamente este proyecto y le solicitamos a los compañeros y compañeras diputadas que den su voto afirmativo, al igual como lo hicieron en el trámite de primer debate.

Felicitar al compañero diputado Gourzong Cerdas por haber liderado esta iniciativa y a todos los compañeros de la fracción Caribe, que lo respaldamos en esa iniciativa que hoy estamos votando.

Créanme que este traspaso de este terreno va a venir a hacer una diferencia sustancial en el casco Central y el cantón Central de la provincia de Limón.

Por eso de antemano muchas gracias.

Normalmente las cosas para que sucedan en Limón cuesta mucho, nosotros para que las cosas sucedan siempre debemos caminar la milla extra, las cosas para Limón son bien difíciles que salgan adelante, pero en este caso, con una votación unánime, en el trámite de primer debate no esperaría menos en esta votación de trámite en segundo debate y reiterarles nuevamente, muchas gracias en nombre de todos los y las limonenses.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez, Laura, hasta por diez minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidenta.

Nada más decir de una forma muy concreta que este proyecto, del cual fui parte en la construcción desde la Comisión Caribe, le da una extraordinaria oportunidad a la Municipalidad de Limón de mejorar la cara de la provincia y de tener un desarrollo que busque acercar el turismo, la cultura, la creatividad y la empleabilidad.

Y que estaremos muy vigilantes de que la Municipalidad de Limón honre esta apuesta que ha hecho la Asamblea Legislativa y que decididamente don David Gourzong ha impulsado, porque lo que sería absolutamente inaceptable es que esto se pierda porque la Municipalidad no lo capitalice y no haga el trabajo que tiene que hacer, e insto en este sentido a mis compañeros diputados de la provincia de Limón a ser muy vigilantes, muy exigentes con la Municipalidad, que acerquen ya una ruta de trabajo y que la Municipalidad esté poniendo ya un cronograma del desarrollo de este proyecto.

Porque yo lo que no quisiera ver es una oportunidad más perdida para la provincia, por una Municipalidad que no está haciendo el trabajo que tiene que hacer.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cuarenta y tres diputadas y diputados presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Solís Quirós, Valladares Rosado, Villalta Flórez Estrada.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 20.800.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 20800

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena Hoepelman Páez Harllan Masís Castro Erwen Yanan Muñoz Fonseca Pedro Miguel Solís Quirós María Inés

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.989, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A CORREOS DE COSTA RICA S. A.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación.

Pérez Pérez, Ramos González, Vargas Víquez, Rodríguez Steller; Castillo Méndez, Mario; Alpízar Castro, Ulate Valenciano, Solís Quirós, Villalta Flórez-Estrada, Gourzong Cerdas, Céspedes Cisneros, Castillo Méndez, Masís Castro.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.989.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21989

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Hoepelman Páez Harllan
Masís Castro Erwen Yanan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Solís Quirós María Inés

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.524, LEY DE FOMENTO E INCENTIVOS A LOS EMPRENDIMIENTOS Y LAS MICROEMPRESAS

Se ha recibido una nota por parte del diputado Villalta Flórez-Estrada que manifiesta…

Antes, anunciar que se da trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Se ha presentado nota del diputado Villalta Flórez-Estrada, que manifiesta voluntad de realizar mociones de reiteración.

Quisiera comunicar que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana, viernes 4 de junio del 2021, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentaciones de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las doce horas.

EXPEDIENTE N.° 22.112, LEY PARA PREVENIR LA REVICTIMIZACIÓN Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

De igual forma, se ha recibido una nota de la diputada Pérez Pérez, Nielsen, quien también manifiesta interés de presentar mociones de reiteración.

Se comunica, de la misma manera, que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana, viernes 4 de junio, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para la presentación de mociones, de las nueve horas hasta doce horas.

EXPEDIENTE N.° 21.784, AUTORIZACIÓN PARA QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS DONE UN LOTE DE SU PROPIEDAD AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL CUERPO DE BOMBEROS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

No se han presentado más mociones de fondo. Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Al no estar nadie manifestado en ese sentido, en consecuencia, inicia la discusión por el fondo.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación a partir de este momento.

Pérez Pérez, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra, aprobado el expediente en primer debate, 21.784.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21784

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Volio Pacheco Zoila Rosa

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el martes 8 de junio del 2021.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.214, APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMOS SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN FISCAL Y DE DESCARBONIZACIÓN

Continúa la discusión en el trámite de primer debate en el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137 las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.214/22.214%20Segundo%20d%C3%ADa%203-6-2021.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

Se les informa que dichas mociones se recibirán hasta las dieciocho horas.

(Con autorización de la presidenta se incluyen notas de los diputados Abarca Mora y Cruickshank Smith respectivamente, ver anexo 5).

Sin más asuntos por tratar y al estar autorizada la Presidencia se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

Feliz fin de semana…, a las dieciséis con treinta y seis minutos.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Héctor
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
01 DE JUNIO DE 2021

LEY DE FOMENTO E INCENTIVO A LOS EMPRENDIMIENTOS Y LAS MICROEMPRESAS

EXPEDIENTE Nº 21524

CUARTA LEGISLATURA
01 DE MAYO DE 2021 A 30 DE ABRIL DE 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY DE FOMENTO E INCENTIVO A LOS EMPRENDIMIENTOS Y LAS MICROEMPRESAS

EXPEDIENTE N° 21524

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre seis (6 mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **Expediente Nº 21524, LEY DE FOMENTO E INCENTIVO A LOS EMPRENDIMIENTOS Y LAS MICROEMPRESAS,** las cuales se discutieron en la sesión número 01, realizada el día 01 de junio de 2021. Dichas mociones fueron objeto de moción de revisión, las cuales fueron rechazadas, con lo cual cobra firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría.

Se aprobaron 3 mociones, las numeradas 1-137; 5-137 y 6-137

Xiomara P Rodríguez Hernández
PRESIDENTA

Catalina Montero Gómez
SECRETARIA

Mociones conocidas.

Moción 2-1 (1-137), del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora .
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-1 (2-137), del diputado José María Villalta Florez- Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6 -1 (3-137), del diputado José María Villalta Florez- Estrada.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 8 -1 (4-137), del diputado José María Villalta Florez- Estrada. (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 10 -1 (5-137), del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 12 -1 (6-137), del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora. (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

09 DE MARZO DE 2021

LEY PARA PREVENIR LA REVICTIMIZACIÓN Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE.

EXPEDIENTE Nº 22.112

TERCERA LEGISLATURA
01 DE MAYO DE 2020 A 30 DE ABRIL DE 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY PARA PREVENIR LA REVICTIMIZACIÓN Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE.

EXPEDIENTE Nº 22.112

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre seis (6) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **LEY PARA PREVENIR LA REVICTIMIZACIÓN Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE,** las cuales se discutieron en la sesión ordinaria N.° 17, celebrada el nueve de marzo del dos mil veintiuno.

Se aprobó una moción, se rechazaron cinco.

María José Corrales Chacón
Presidenta

Patricia Villegas Álvarez
Secretaria

Dirm/

Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en el vínculo.

Moción 2-17 (1-137), de la diputada Nielsen Pérez Pérez (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-17 (2-137), de la diputada Nielsen Pérez Pérez (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-17 (3-137), de la diputada Nielsen Pérez Pérez (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 8-17 (4-137), de la diputada Nielsen Pérez Pérez (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 10-17 (5-137), de la diputada Nielsen Pérez Pérez (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 12-17 (6-137), de la diputada Nielsen Pérez Pérez (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS DONE UN LOTE DE SU PROPIEDAD AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL CUERPO DE BOMBEROS

Expediente 21.784

TERCERA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 21.784

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre 1 moción presentada al proyecto, **"AUTORIZACIÓN PARA QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS DONE UN LOTE DE SU PROPIEDAD AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL CUERPO DE BOMBEROS",** expediente N.°21.784, que se discutió en la sesión N.° 42 de 10 de marzo de 2021. La moción fue desechada.

Se adjunta una moción de revisión que fue desechada, N.° 2-42.

Moción rechazada

Moción N.° 1-42 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los diez días del mes de marzo del año dos mil ventiuno.

Víctor Manuel Morales Mora
Presidente

David Hubert Gourzong Cerdas
Secretario

San José, 10/03/2021
21.784I-2-137
Euc

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN FISCAL Y DE DESCARBONIZACIÓN

EXPEDIENTE N.º 22.214

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1° de mayo al 31 de julio del 2021

CUARTA LEGISLATURA
1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 22.214

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre **CINCO MOCIONES** presentadas al proyecto**: "APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN FISCAL Y DE DESCARBONIZACIÓN",** Expediente N.° 22.214.

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión N.° 3, de 2 de junio de 2021. Tres mociones fueron **APROBADAS**, y dos mociones fueron **RECHAZADAS.**

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Dip. Ana Lucía Delgado Orozco
PRESIDENTA

Dip. Nielsen Pérez Pérez
SECRETARIA

2-3(1-137)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 1-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.214, "APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN FISCAL Y DE DESCARBONIZACIÓN".

S.D/25MAY'21/PM1:07:23

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Margarita Matarrita R.

Para que se modifique el articulo 3 del proyecto de ley en discusión y que se lea como sigue:

"**ARTÍCULO 3.- Uso de los recursos.**
Los recursos del financiamiento aprobado en el articulo 1 de esta ley serán utilizados de la siguiente manera:

a) El noventa por ciento (90%) de los recursos serán utilizados como apoyo al financiamiento de los rubros de gastos ya autorizados en la Ley 9923, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2021, y sus reformas.

 Al utilizar los recursos para disminuir el monto de la deuda interna, el Poder Ejecutivo deberá disminuir el monto de la emisión de bonos de deuda interna autorizado en el presupuesto de la República para el año correspondiente.

b) El diez por ciento (10%) restante será transferido por el Ministerio de Hacienda a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), como aporte a las deudas identificadas y conciliadas con esa institución para amortizar a la deuda del Estado con la CCSS, en cumplimiento al convenio de pago entre el Gobierno de la República y esta institución.

Los recursos del financiamiento aprobado en el artículo 2 de esta ley serán utilizados de la siguiente manera:

a) El noventa por ciento (90%) de los recursos serán utilizados para constituir un Fondo Nacional de Avales y Garantías constituido por ley especial aprobada al efecto. En caso de no aprobarse dicha ley especial en los 18 meses posteriores a la entrada en vigencia de esta ley, los recursos serán utilizados para el pago del servicio de la deuda que para ese momento ostente la carga más alta en cuanto a costo financiero se refiere.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
Fecha: 2/6/2021
Sesión N°: 3
Esta Moción fue APROBADA
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 1-2

b) El diez por ciento (10%) restante será transferido por el Ministerio de Hacienda a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), como aporte a las deudas identificadas y conciliadas con esa institución para amortizar a la deuda del Estado con la CCSS, en cumplimiento al convenio de pago entre el Gobierno de la República y esta institución.

El desvío o la utilización de los recursos de estos empréstitos, para fines distintos de los expresamente autorizados en este artículo, será sancionado según lo indicado en el artículo 68 de la Ley 7428, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, de 7 de setiembre de 1994. Además, constituirá el delito por malversación de fondos públicos, tipificado en el artículo 363 de la Ley 4573, Código Penal, de 4 de mayo de 1970, y será sancionado con las penas establecidas en dicho artículo."

Justificación:

1. En la exposición de motivos del proyecto de ley se indica que: *"[...] de conformidad con el Acuerdo Marco entre el Poder Ejecutivo y la Caja Costarricense de Seguro Social, se prevé incluir transferencias 10% **de los recursos BCIE y del Banco Mundial** hacia esa institución como parte del pago de la deuda del Estado con la Seguridad Social".*
2. En el artículo 3 del texto base se disponía que el 10% de los recursos de los Contratos de préstamo que se aprueban en este proyecto de ley se destinarían como transferencia a la CCSS, como aporte a las deudas identificadas y conciliadas de esa institución.
3. Tal y como se indica en el Dictamen Afirmativo Unánime rendido por la Comisión de Asuntos Hacendarios, los recursos prestados por el BIRF son de libre disposición. De esta forma, es posible destinar recursos provenientes de este empréstito a la CCSS.
4. En el caso de los recursos correspondientes al préstamo otorgado por el BCIE, en la cláusula 2.03 del Contrato, que especifica los usos posibles de los recursos, se indica: *"El Prestatario queda facultado para hacer uso de los recursos del Préstamo con el propósito de financiar o constituir fondos para el otorgamiento de avales y garantías con el fin de reactivar la actividad económica y apoyar la gestión de créditos de personas físicas o jurídicas que realizan actividades comerciales o empresariales, afectadas por la COVID 19. Asimismo, **incluir transferencias de los recursos del Préstamo hacia la Caja Costarricense de Seguro Social ("CCSS")**, o aquellos otros usos o destinos previamente declarados elegibles por el BCIE."*
5. No obstante, el artículo 3 fue modificado por la Comisión de Asuntos Hacendarios, disponiendo que únicamente se destinaría a la CCSS el 10% de los recursos provenientes del crédito otorgado por el BIRF. Y que del crédito otorgado por el BCIE no se desinarían recursos para la CCSS, siendo que su totalidad se destinaría al Fondo Nacional de Avales.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 1-3

6. Esto provoca que en realidad del total de recursos de los empréstitos que se aprobarían mediante este proyecto de ley no se estarían destinando un 10% a la CCSS. En su lugar, solo se estaría destinando un 5% (siendo que cada empréstito es por $300 millones ($600 millones en total), y que solo se destinaría a la CCSS $30 millones).
7. Para destinar el 10% de ambos empréstitos se propone esta moción.

JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Fecha: 2021.05.25 12:50:00 -06'00'

5-3 (4-137)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
Fecha: 2/6/2021
Sesión N°: 3
Esta Moción fue APROBADA
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 21-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

Expediente 22.214.

Moción de fondo vía artículo 137 de varios diputados y diputadas.

Para que se modifique el artículo 3 del proyecto en discusión y se lea de la siguiente manera.

ARTÍCULO 3.- Uso de los recursos.

a. Los recursos del financiamiento aprobado en el artículo 1 de esta ley serán utilizados de la siguiente manera:
 1. El noventa por ciento (90%) de los recursos serán utilizados para sustituir la fuente de financiamiento de los rubros de gastos ya autorizados en la Ley 9923, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2021, y sus reformas.
 Al utilizar los recursos de esta ley, el Poder Ejecutivo deberá disminuir el monto autorizado para emitir títulos valores de la deuda interna autorizado en el presupuesto de la República para el año 2021.

 2. El diez por ciento (10%) restante será transferido por el Ministerio de Hacienda a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), como aporte a las deudas identificadas y conciliadas con esa institución para amortizar a la deuda del Estado con la CCSS, en cumplimiento al convenio de pago entre el Gobierno de la República y esta institución.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 4.2

ASAMBLEA LEGISLATIVA

b. Los recursos del financiamiento aprobado en el artículo 2 de esta ley serán utilizados de la siguiente manera:
 1. Un monto definido mediante ley especial para constituir un Fondo Nacional de Avales y Garantías. En caso de no aprobarse dicha ley especial en los 18 meses posteriores a la entrada en vigencia de esta ley, los recursos serán utilizados de conformidad a los fines definidos en el apartado 3 de este inciso.
 2. El diez por ciento (10%) será transferido por el Ministerio de Hacienda a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), como aporte a las deudas identificadas y conciliadas con esa institución para amortizar a la deuda del Estado con la CCSS, en cumplimiento al convenio de pago entre el Gobierno de la República y esta institución.
 3. El restante de los recursos será utilizado para sustituir la fuente de financiamiento de los rubros de gastos ya autorizados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República correspondiente. Al utilizar los recursos de esta ley, el Poder Ejecutivo deberá disminuir el monto autorizado para emitir títulos valores de la deuda interna autorizado en el presupuesto de la República para el año 2021.

El desvío o la utilización de los recursos de estos empréstitos, para fines distintos de los expresamente autorizados en este artículo, será sancionado según lo indicado en el artículo 68 de la Ley 7428, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, de 7 de setiembre de 1994. Además, constituirá el delito por malversación de fondos públicos, tipificado en el artículo 363 de la Ley 4573, Código Penal, de 4 de mayo de 1970, y será sancionado con las penas establecidas en dicho artículo.

6-3 (5-137)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
Fecha: 2/6/2021
Sesión Nº: 3
Esta Moción fue APROBADA
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 5

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

Expediente 22.214.

Moción de fondo vía artículo 137 de varios diputados y diputadas.

Para que se modifique el artículo 4 del proyecto en discusión y se lea de la siguiente manera.

ARTÍCULO 4.- Incorporación de Recursos en el Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República.

Los recursos autorizados por estos contratos de préstamo, se incorporarán al Presupuesto de la República, mediante la aprobación de presupuestos extraordinarios autorizados por la Asamblea Legislativa.

En los presupuestos extraordinarios que incorporen recursos destinados al cambio de fuente de financiamiento de gastos autorizados mediante ley de Presupuesto de la República, el Ministerio de Hacienda deberá reducir de manera equivalente el monto para emitir títulos valores de la deuda interna. Los ahorros generados por la aplicación de esta ley, no podrán ser utilizados en nuevos gastos y deberán ser eliminados del Presupuesto de la República.

Anexo 5:

PABLO HERIBERTO
ABARCA
Jefe de Fracción

Tramitado

03 JUN. 2021

JF011-PHAM-PUSC
San José, 01 de junio de 2021.

Señora
Silvia Hernández
Diputada Presidenta
Directorio Legislativo

Margarita Matarrita R.

S.D/2JUN'21/PM3:17:15

Estimada señora Diputada:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus gestiones.

Por medio de la presente le comunico la designación del señor diputado ERICK RODRÍGUEZ STELLER, como miembro de la COMISIÓN ESPECIAL CON EL OBJETO DE INVESTIGAR LAS DENUNCIAS SOBRE LA POSIBLE PENETRACIÓN DE ORGANIZACIONES RELACIONADAS CON EL NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO EN LOS TERRITORIOS Y MUNICIPALIDADES DE LA ZONA SUR Y OTROS TERRITORIOS DEL PAÍS, Y SOBRE SUS POSIBLES VÍNCULOS CON EL FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS, Y CUALQUIER OTRO RELACIONAMIENTO ORIENTADO A BUSCAR FAVORECERSE DE LA GESTIÓN DE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS O ACCEDER A RECURSOS PÚBLICOS PARA BENEFICIOS PARTICULARES, CON EL FIN DE QUE RINDA UN INFORME PARA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE INCLUYA CONCLUSIONES, HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE REFORMAS LEGALES QUE PUEDAN BRINDAR A LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA DE ESTOS PELIGROS, ASÍ COMO LAS OTRAS QUE CONSIDERE PERTINENTES LA COMISIÓN. EXPEDIENTE Nº 22.479, en virtud de la renuncia del Diputado Cascante Cascante a esta comisión.

Sin otro particular,

Pablo Heriberto Abarca Mora
Jefe de Fracción

Erick Rodríguez Steller
Diputado

FRACCIÓN UNIDAD
SOLUCIONES REALES

Tramitada

03 JUN. 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA

OFICIO- PRN -GGO - 025-2021
Miércoles 02 de Junio del 2021

Señora:
Silvia Hernández Sánchez
Presidenta Directorio Legislativo
Presente

Estimada Señora:

Es un gusto saludarle, y a su vez informarle que el Sr. Diputado Eric Rodriguez y mi persona hemos decidido hacer permuta de mi nombramiento en la comisión de Seguridad y Narcotráfico.
Lo anterior, es que debido a que yo ya pertenezco a varias comisiones y mi tiempo es escaso. Por lo tanto y en mutuo acuerdo con el Sr. Diputado Eric Rodriguez y mi persona decidimos que sea él quien pertenezca a dicha comisión, esto con el visto bueno de parte suya.

Agradezco de antemano su colaboración

Atentamente:

Giovanni Gómez Obando
Diputado

Eduardo Cruickshank Smith
Jefe de fracción PRN

Eric Rodriguez Steller
Diputado

DIPUTADO GIOVANNI ALBERTO GÓMEZ OBANDO
Fracción Partido Restauración Nacional
UBICACIÓN OFICINA, APARTADO, San José, Costa Rica
TELÉFONO: • E-mail: